



Comparativo de la variación porcentual del impuesto de Industria y comercio en la empresa
Dismerca S.A.S. presente en diferentes Municipios de Antioquia

Nombres y apellidos completos del autor o autores

María Alejandra Cadavid Martínez

Claudia Marcela Orrego Castaño

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede / Centro Tutorial Bello (Antioquia)

Programa Contaduría Pública

diciembre de 2023

Comparativo de la variación porcentual del impuesto de Industria y comercio en la empresa
Dismerca S.A.S. presente en diferentes Municipios de Antioquia

Nombres y apellidos completos del autor o autores

María Alejandra Cadavid Martínez

Claudia Marcela Orrego Castaño

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Contador Público

Asesor(a)

Orlando Antonio Arboleda Montoya

MBA, Master of Sciences in Business Administration Entrepreneurship

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede / Centro Tutorial Bello (Antioquia)

Programa Contaduría Pública

diciembre de 2023

Dedicatoria

Todo el tiempo de dedicación y entrega, el alcanzar este logro y las metas planteadas son el resultado del esfuerzo de cada una de nosotras, pero también de forma indirecta es el resultado del compromiso, la entrega y la pasión de muchas personas que apoyaron e hicieron posible el alcance de éstas.

Si se tuviera que colocar en escrito a todas las personas a las que tuviéramos que dedicar este trabajo serían muchas y este espacio quedaría corto; por esta razón, desde el corazón este trabajo está dedicado a todos los que han formado parte de nuestros amores y afectos profundos, a quienes con su presencia y ausencia nos han formado, a los que día a día con su ejemplo y sacrificio han moldeado a los seres humanos que somos.

De igual manera, este trabajo está dedicado a aquellas personas que quieren superarse y crecer, que tienen sueños claros y metas por alcanzar. La realización de esta investigación y el alcance y superación de esta etapa manifiesta que nunca es tarde para seguir, que los contratiempos de la vida pueden bloquear los sueños, pero no estancarlos y como dice santa Teresa de Jesús que en “tiempos de crisis no se hacen mudanzas”.

Agradecimientos

Gracias a la vida que me ha dado tanto

Me ha dado la marcha de mis pies cansados

Con ellos anduve ciudades y charcos

Playas y desiertos, montañas y llanos

Y la casa tuya, tu calle y tu patio

Gracias a la vida que me ha dado tanto

Me dio el corazón que agita su marco

Cuando miro el fruto del cerebro humano

Cuando miro el bueno tan lejos del malo

Cuando miro el fondo de tus ojos claros (Violeta Parra).

Contenido

Lista de tablas	7
Lista de figuras	8
Lista de anexos.....	9
Resumen y palabras clave.....	10
Abstract.....	11
Introducción.....	12
CAPÍTULO I. CONTEXTO PROBLÉMICO.....	15
1 Planteamiento del problema	15
1.1 Descripción del problema	15
1.2 Formulación del problema.....	17
1.3 Justificación.....	17
1.4 Objetivos	18
CAPÍTULO II SUSTENTO TEÓRICO.....	19
2 Marco Referencial.....	19
2.1 Antecedentes	19
2.2 Marco legal	22
2.3 Marco Teórico	24
CAPÍTULO III METODOLOGÍA	29
3 Diseño Metodológico.....	29
3.1 Enfoque y tipo de investigación.....	29
3.2 Población y muestra.....	30
3.3 Técnicas e instrumentos	30
3.4 Procedimientos	31
CAPÍTULO IV RESULTADOS.....	32
4 Análisis de resultados	32
CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	50
5 Conclusiones	50
6 Recomendaciones	52

Referencias.....	53
Anexos.....	57

Lista de tablas

N° de Tabla	Contenido de la tabla	Página
1	Ingresos y gastos industrias y comercio 2018	33
2	Estado de resultados por punto de venta año 2018	34
3	Ingresos y gastos industria y comercio 2019	35
4	Estado de Resultados por punto de venta año 2019	36
5	Ingresos y gastos industria y comercio 2020	37
6	Estado de Resultados por punto de venta año 2020	38
7	Ingresos y gastos industria y comercio 2021	38
8	Estado de Resultados por punto de venta año 2021	39
9	Ingresos y gastos industria y comercio 2022	40
10	Estado de Resultados por punto de venta año 2022	41
11	Tarifas implementadas en los municipios.	42

Lista de figuras

Nº de Figuras	Contenido de la figura	Página
1	Ingresos y gastos industrias y comercio 2018	33
2	Ingresos y gastos industrias y comercio 2019	35
3	Ingresos y gastos industria y comercio 2020	37
4	Ingresos y gastos industria y comercio 2021	39
5	Ingresos y gastos industria y comercio 2022	40
6	Conocimiento de que es el impuesto de industria y comercio	43
7	Accesibilidad de pagar el impuesto por la empresa.	44
8	Impuesto pensado en el beneficio de la empresa.	45
9	Beneficios para los municipios	45
10	Incremento de tarifas incrementa eficiencia	46
11	Impacto de la carga tributaria	46
12	Estrategia para el mejoramiento del recaudo	46
13	Los ingresos de una empresa y la determinación del impuesto	46

Lista de anexos

N° de Anexo	Contenido del anexo	Página
1	Formato de encuesta	58
2	Ingresos y gastos industria y comercio	59
3	Estado de resultados por Punto de venta	62

Resumen y palabras clave

El presente trabajo se enfoca en elaborar un comparativo de la variación porcentual del impuesto de Industria y comercio en los municipios de Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta y Amaga y como esta variación afecta las utilidades de la empresa Dismerca S.A.S. Existen diferentes tarifas del (ICA) “impuesto de industria y comercio” en los municipios del departamento de Antioquia, es una problemática que en la actualidad afecta financieramente a las empresas, sobre todo a las que manejan establecimientos de comercio en diferentes municipios. Las administraciones municipales en el departamento día a día generan diferentes acciones orientadas a sensibilizar y concientizar al contribuyente en el cumplimiento de su obligación tributaria, pero no tienen en cuenta el impacto generado en las utilidades por este gasto debido a las diferentes tarifas. Con esta investigación, se reconocer que para la actividad económica principal de la empresa Dismerca S.A.S la cual es el comercio al por mayor y al por menor de motocicletas, sus partes piezas y accesorios, y cómo esta variación porcentual y normativa afecta el gasto, la utilidad general y por punto de venta de la empresa. Desde el aspecto metodológico la investigación fue realizado bajo el enfoque mixto y en la que a través de instrumentos como la revisión de fuentes primarias y encuestas se pretende alcanzar los objetivos de la investigación. Se puede afirmar que a nivel de organización este tipo de recaudo o el aumento tarifario impacta las utilidades de la empresa. Se ve el mismo comportamiento a nivel de resultados que los años anteriores, pero cabe resaltar que los ingresos para estos años disminuyeron y a pesar de que el gasto de industria y comercio también se va viendo un patrón de disminución de utilidad.

Palabras claves: Comparativo, variación porcentual, normatividad, impuesto de Industria y comercio

Abstract

This work focuses on developing a comparison of the percentage variation of the Industry and Commerce tax in the municipalities of Medellin, Itagüí, Envigado, Sabaneta and Amaga and how this variation affects the profits of the company Dimerca S.A.S. There are different rates of the (ICA) “industry and commerce tax” in the municipalities of the department of Antioquia, it is a problem that currently financially affects companies, especially those that manage commercial establishments in different municipalities. The municipal administrations in the department day by day generate different actions aimed at raising awareness and raising awareness among taxpayers in compliance with their tax obligation, but they do not take into account the impact generated on profits by this expense due to the different rates. With this investigation, it is recognized that for the main economic activity of the company Dimerca S.A.S, which is the wholesale and retail trade of motorcycles, their parts and accessories, and how this percentage and regulatory variation affects spending, general profit and by point of sale of the company. From the methodological aspect, the research was carried out under the mixed approach and in which, through instruments such as the review of primary sources and surveys, the aim is to achieve the research objectives. It can be stated that at the organizational level this type of collection or rate increase impacts the company's profits. The same behavior is seen at the level of results as in previous years, but it is worth highlighting that income for these years decreased and despite the fact that industry and commerce spending did as well, a pattern of decreased utility is being seen.

Keywords: Comparative, percentage variation, regulations, Industry and commerce tax

Introducción

Con la realización de la presente investigación, se elabora un comparativo de las tarifas y principal normatividad tributaria, del impuesto de Industria y Comercio con la utilidad y gastos en los municipios de Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta y Amaga, para la actividad económica principal de la empresa Dismerca S.A.S; la cual es el comercio al por mayor y al por menor de motocicletas; además de sus partes piezas y accesorios, se analiza también cómo la variación porcentual y normativa del impuesto de industria y comercio, ICA, afecta el gasto, y la utilidad generada por punto de venta de la empresa. El impuesto de industria y comercio tiene su justificación económica en la contribución que deben pagar quienes aprovechan la infraestructura física y social del Distrito, en beneficio de sus negocios y para acceder al mercado de la ciudad.

Se debe considerar que el Impuesto de Industria y Comercio surge con la Ley 97 de 1913 en la ciudad de Bogotá, dejando una serie de cuestionamientos y oposiciones ya que daba la impresión de determinar qué lo originaba, cuál era la base gravable, daba claridad de los sujetos del impuesto y otorgaba unas ciertas libertades a los municipios para que instaurara dichas tarifas y reglamentos al respecto. Desde la perspectiva de la presente investigación, se quiere plantear que a pesar de que existan diferentes tarifas del (ICA) impuesto de industria y comercio en los municipios del departamento de Antioquia, es una problemática que en la actualidad afecta financieramente a las empresas, sobre todo a las que manejan establecimientos de comercio en diferentes municipios. Las administraciones municipales en el departamento de Antioquia día a

Comparativo de la variación porcentual del impuesto de Industria y comercio en la empresa Dismerca S.A.S. presente en diferentes Municipios de Antioquia

13

día generan diferentes acciones orientadas a sensibilizar y concientizar al contribuyente en el cumplimiento de su obligación tributaria, pero no tienen en cuenta el impacto generado en las utilidades por este gasto debido a las diferentes tarifas.

En este orden de ideas, la investigación responde a la pregunta enfocada en ¿Cómo las variaciones porcentuales de las tarifas de industria y comercio existentes en los municipios de Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta, y Amaga; para la actividad económica comercio al por menor y al por mayor de motocicletas afecta la utilidad de la empresa Dismerca S.A.S.? Desde allí se propone como objetivos elaborar un comparativo con la variación porcentual y principal normatividad del impuesto de Industria y comercio en los municipios de Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta, y Amaga para poder desde allí analizar todas las tarifas y normatividad principal del impuesto de Industria y Comercio, proyectar cuanto ingreso deja de percibir los puntos de venta y poder socializar con la gerencia de la empresa, el impacto de la variación de tarifas de industria y comercio en los municipios de Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta, y Amaga y como esta variación está afectando las utilidades.

Para una mayor comprensión del trabajo de investigación, es oportuno describir lo que se va a evidenciar en cada capítulo, en el primero se presenta el problema a estudiar y una información detallada del mismo, posteriormente se presenta la presunta de investigación enfocada en: ¿Cómo las variaciones porcentuales de las tarifas de industria y comercio existentes en los municipios de Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta, y Amaga; para la actividad económica comercio al por menor y al por mayor de motocicletas afecta la utilidad de la empresa Dismerca S.A.S.? y seguidamente se plantean los objetivos de la investigación enfocados en el

análisis de todas las tarifas y normatividad principal, proyectar cuanto ingreso deja de percibir los puntos de venta de la empresa y socializar el impacto de la variación de tarifas de industria y comercio en los municipios de Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta, y Amaga y como esta variación está afectando las utilidades. Por otra parte, en el capítulo 2 se describen todos los referentes teóricos que permiten sustentar el tema planteado y formula el marco normativo que basa su desarrollo e implementación. En el tercer capítulo se realiza una descripción del marco metodológicos, el cual se considera de tipo mixto con un enfoque descriptivo, y en el que se presentan los instrumentos y las formas en el que va a ser utilizada la información para recolectar la información.

Así mismo, en el cuarto capítulo se exponen los hallazgos obtenidos y el análisis de la información recolectada, con la intención de dar respuestas a los objetivos propuestos, seguidamente, se exponen las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I. CONTEXTO PROBLÉMICO

1 Planteamiento del problema

1.1 Descripción del problema

Que existan diferentes tarifas del (ICA) impuesto de industria y comercio en los municipios del departamento de Antioquia, es una problemática que en la actualidad afecta financieramente a las empresas, sobre todo a las que manejan establecimientos de comercio en diferentes municipios. Las administraciones municipales en el departamento de Antioquia día a día generan diferentes acciones orientadas a sensibilizar y concientizar al contribuyente en el cumplimiento de su obligación tributaria, pero no tienen en cuenta el impacto generado en las utilidades por este gasto debido a las diferentes tarifas.

En función de esta problemática, la idea es tomar una muestra de las tarifas de este impuesto en 5 municipios de Antioquia en los que cuenta con establecimientos de Comercio, la empresa Dimerca SAS, y hacer un comparativo donde se evidencie el impacto que trae a la utilidad de la empresa, la diferenciación de tarifas en los municipios en los que se encuentra ubicada en el departamento de Antioquia, teniendo en cuenta que en todos los municipios realiza la misma actividad económica; la cual es el comercio al por mayor y al por menor de motocicletas, sus partes, piezas y accesorios de la marca AUTEKO S.A.S.

El impuesto de industria y comercio tiene su justificación económica en la contribución que deben pagar quienes aprovechan la infraestructura física y social del Distrito, en beneficio de sus negocios y para acceder al mercado de la ciudad.

De conformidad con el artículo 287 de la Carta Política, “las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley”; es decir, esa autonomía de gestión no es absoluta, sino que debe ejercerse dentro de precisos lineamientos superiores. Por otra parte la Ley 14 de 1.983, “por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones”, específicamente en el capítulo II, artículos 32 a 40, determina las bases generales de regulación del gravamen municipal de industria y comercio. En estas normas se señala que el hecho generador del tributo es la realización o el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios en el territorio de la jurisdicción municipal; el sujeto activo es el respectivo municipio; el sujeto pasivo las personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho que ejerzan directa o indirectamente las actividades objeto del gravamen y la base gravable impositiva está constituida por los ingresos brutos, obtenidos por las personas o las sociedades de hecho, reconocidas como sujetos pasivos. El mismo Estatuto define las actividades que constituyen “hechos gravables” y que están vinculadas al sujeto que las realiza. Así, el artículo 34 considera actividades industriales las dedicadas a la producción, extracción, fabricación, confección, preparación, transformación, reparación, manufactura y ensamblaje de cualquier clase de materiales o bienes. El artículo 35 califica como comerciales las destinadas al expendio, compraventa o distribución de bienes o mercancías, siempre y cuando no estén consideradas por el Código de Comercio o por la misma ley 14 de 1.983 como actividades industriales o de servicios.

1.2 Formulación del problema

¿Cómo las variaciones porcentuales de las tarifas de industria y comercio existentes en los municipios de Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta, y Amaga; para la actividad económica comercio al por menor y al por mayor de motocicletas, ¿afecta la utilidad de la empresa Dismerca S.A.S.?

1.3 Justificación

Con la realización de la presente investigación, se elabora un comparativo de las tarifas y principal normatividad tributaria, del impuesto de Industria y Comercio con la utilidad y gastos en los municipios de Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta y Amaga, para la actividad económica principal de la empresa Dismerca S.A.S la cual es el comercio al por mayor y al por menor de motocicletas, sus partes piezas y accesorios, y cómo esta variación porcentual y normativa afecta el gasto, la utilidad general y por punto de venta de la empresa.

Toma gran importancia determinar cuáles serían los efectos en las utilidades de la compañía, la variación porcentual y normatividad tributaria en estos municipios en cuanto al impuesto de industria y comercio se refiere; podría impactar tanto esta diferenciación en la cuenta de pérdidas y ganancias (PYG) de la empresa, que sería un factor determinante a la hora de decidir el cierre o apertura de un establecimiento de comercio en determinado municipio.

Se considera, que la elaboración del presente trabajo de grado beneficiará a la comunidad universitaria y el público en general, y a quienes les interesa el tema de impuestos: estudiantes, maestros, comerciantes y funcionarios del departamento, puesto que les brindará información

Comparativo de la variación porcentual del impuesto de Industria y comercio en la empresa Dimerca S.A.S. presente en diferentes Municipios de Antioquia

18

concerniente del funcionamiento y los efectos que surgen la diferenciación de tarifas y normatividad del impuesto de industria y comercio para las empresas, especialmente las del sector comercial en Antioquia.

1.4 Objetivos

Objetivo General

Demostrar que las diferentes tasas impositivas por la normatividad afectan las utilidades de la empresa en los diferentes puntos de venta de los municipios de Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta, y Amaga, para la actividad económica de la empresa Dimerca S.A.S.

Objetivos específicos

- Analizar todas las tarifas y normatividad principal del impuesto de Industria y Comercio en los municipios de Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta, y Amaga.
- Proyectar cuanto ingreso deja de percibir los puntos de venta de la empresa Dimerca S.A.S, por la variación de tarifas de industria y comercio en los municipios de Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta, y Amaga.
- Socializar con la gerencia de la empresa Dimerca S.A.S, el impacto de la variación de tarifas de industria y comercio en los municipios de Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta, y Amaga y como esta variación está afectando las utilidades.

CAPÍTULO II SUSTENTO TEÓRICO

2 Marco Referencial

2.1 Antecedentes

Para Conde y Ortega (2022) en su investigación enfocada en alternativas para el fortalecimiento de las finanzas territoriales del municipio de san José de Cúcuta, con base en el comportamiento del impuesto de industria y comercio durante los periodos 2016 al 2020, exponen que la forma de comportamiento de los recaudos del impuesto de industria y comercio se fueron evidenciando de forma lenta, se comparó: lo recaudado con las metas proyectadas, notándose un decrecimiento de los recaudado, es decir, el comportamiento de los ciudadanos en cuanto a su compromiso fue menor . Como causales de este fenómeno reconocen la informalidad generada por los migrantes venezolanos, el cierre de la frontera, la constante emigración de venezolanos, y la pandemia que genero recaudos más altos.

Así mismo, Ávila (2021) presenta una investigación orientada al diagnóstico del recaudo del impuesto de industria y comercio en los municipios de Yopal y Maní Departamento de Casanare vigencia 2014-2017. En ella se determina que los factores demográficos como el incremento de la población determina el incremento del impuesto evidenciando desde el año 1993, esto unido también al incremento y baja de los precios del petróleo. Así mismo en el estudio se reconoce que un factor que impactó de forma negativo el recaudo fue la aplicación del llamado sistema de distribución de regalías lo cual originó que los municipios no se beneficien

sencillamente por ser productores, sino que estas son distribuidas igualitariamente en los entes territoriales.

En este sentido, Molina y Tobar (2019) proponen un estudio titulado procedimiento para determinar el fenómeno de la evasión sobre el impuesto de industria y comercio para ciudades no capitales en Colombia, en la que se resalta la necesidad de crear metodologías enfocadas en cómo evitar la evasión fiscal del impuesto de industria y comercio de manera más eficiente y oportuna. En la investigación se evidencia que no existen estudios contundentes que exploren acerca de las implicaciones de la evasión fiscal. De igual forma se encuentra en la investigación que a pesar de que el estatuto tributario proporciona herramientas para evitar la evasión fiscal, éstas no son aplicadas en los municipios, por lo que se sigue presentando el mismo problema de evasión.

Desde la perspectiva de Lugo y Muñoz (2022) en su análisis de la gestión de recaudo del impuesto de industria y comercio en el municipio de ginebra valle del cauca durante el periodo 2014-2018, realizan una revisión literaria en la cual a través del marco legal se reconocen las normas que avalan la aplicación de los impuestos de industria y comercio desde el inicio y en la que se establecía una patente para el funcionamiento. Se muestra la evolución de como en el país se fue adaptando las normatividades, ajustándose el tema de las obligaciones y derechos que poseen las personas al momento de realizar el impuesto entre estos la forma de llevar la contabilidad, registro de actividades y la definición de estas como comerciales y de servicio.

Para Ramírez (2018) que realiza un estudio incidencia del impuesto ICA sobre la inversión empresarial en el municipio de Armenia, expone que una de las problemáticas que se

evidencian en el municipio es que las tarifas de industria y comercio se evidencian muy altas, lo que origina que la nueva inversión se enfoque en Municipios que ofertan una mayor carga de beneficios y en donde la derogación por impuestos sea inferior en las primeras etapas de constitución empresarial, también se observa que Armenia presenta pocos beneficios a los nuevos empresarios en cuanto a la exoneración del impuesto. Se reconoce que la administración tributaria en Armenia no es la adecuada debido a una debilidad en la administración fiscal y el manejo inadecuado de la alcaldía lo cual hace que los empresarios no sientan la confianza para poder realizar inversiones.

Desde la perspectiva de Arce (2020) que propone un análisis comparativo de precios y costos de producción de hortalizas cultivadas de manera orgánica y convencional, se nota claramente que aunque la producción de los productos de hortalizas poseen una demanda alta y se comercia de forma eficiente, para los productores las ganancias no son del todo suficientes, según el autor esto se debe a que: “obedece a la escala de producción que deriva un menor volumen de cosecha por área” (Arce, 2020, p.18). Así mismo se logra determinar que esta actividad en lo que respecta a costos de producción disminuyen debido a la baja dependencia de compras de insumos que vienen de afuera porque los productores dependen de los que ellos producen. Así mismo, un aspecto es que en cuanto a lo que corresponde a tributos muchos de estos productores deben cancelarlos lo que hace que sus ganancias no sean las más adecuadas y productivas.

Así mismo, Pinillos (2020) presenta un artículo científico orientado a determinar las características y análisis del recaudo del impuesto de industria y comercio vigencia 2017 en

Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario, Norte de Santander, Colombia, en el cual describen que en lo que respecta a la normatividad tributaria de la ciudad de Cúcuta se muestra las condiciones a las que deben adaptarse las empresas de tipo industrial específicamente en donde y como debe cancelarse el tributo y considerar aspectos como la base gravable de los ingresos de la comercialización que oferta claridad para los contribuyentes a la hora de descontar y realizar descuentos de los ingresos obtenidos. Se demuestra que la eficacia en el cobro del impuesto debe estar acompañado de políticas de recaudo para implementar políticas de control.

Por último, García (2018) estudia la efectividad de la Fiscalización del Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Mosquera, en la que expone que el pago de tributos es un elemento que no ha sido considerado y no ha mostrado gran recepción debido a que para el pueblo los casos de manejo inadecuado de los recursos y la corrupción son el punto débil, generando en los contribuyentes insatisfacción y ganas de evadir su compromiso fiscal.

2.2 Marco legal

Dentro del marco normativo que permite sustentar la presente investigación se cuenta con normativas que se aplican de forma general en todo el país y de manera particular en los distintos departamentos. Inicialmente se hace referencia a los códigos de régimen municipal establecidos en el decreto ley 1333, en el cual es importante resaltar que:

El impuesto de industria y comercio recaerá, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que se ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en

forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos (Decreto ley 1333, 1985, art 195).

Es decir, para esta ley los impuestos deben aplicarse sobre todos los negocios que realicen una actividad económica y que tengan una razón social, tengan una persona que realiza la actividad e incluso un lugar o punto geográfico de realización de la actividad.

Por otra parte, en la ley 1819 se enfoca en adoptar una reforma tributaria estructural, y se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones. En ella se explica que: “los establecimientos públicos, las superintendencias, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta, del orden departamental, no estarán gravadas con el impuesto de industria y comercio ni con el impuesto predial y sus complementarios o sustitutivos” (Ley 1819, 2017, art 76).

Así mismo en el decreto 624 se afirma que: “La obligación tributaria sustancial se origina al realizarse el presupuesto o los presupuestos previstos en la ley como generadores del impuesto y ella tiene por objeto el pago del tributo” (Decreto 624, 1989, art 1). En este decreto se enfatiza la responsabilidad que tienen las personas naturales o jurídicas en cuanto al compromiso y obligación tributario como un compromiso que se asume. En este mismo tema se enfatiza quienes son sujetos pasivos de la responsabilidad y el artículo 7 es explícito cuando afirma que: “las personas naturales están sometidas al impuesto. las personas naturales y las sucesiones ilíquidas están sometidas al impuesto sobre la renta y complementarios” (Decreto 624, 1989, art 7).

Es necesario referenciar lo que expresa la ley 14 en el artículo 32 en el cual se expone que:

El Impuesto de Industria y Comercio recaerá, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos (Ley 14, 1983, art. 32).

En este mismo orden de ideas, el acuerdo 006 de la ciudad de Medellín expone que los impuestos son sancionados y solicitados por el estado, pero en el municipio son reglamentados por: “el Congreso, las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales” (Acuerdo 006, 2017, art,5). Desde lo que expone este acuerdo, los encargados de dictar que y cuales impuestos deben ser recaudados es una responsabilidad del estado nacional y regional y los entes instaurados para esta responsabilidad.

2.3 Marco Teórico

Contextualización del tributo

Cuando se habla del tributo se debe hacer un recorrido desde el inicio de la humanidad, para Bojacá y Mantilla (2022), esto comienza desde el hombre prehistórico el cual: “no pensaba en otra cosa más que en manifestar su gratitud a los dioses a través de ofrendas en especie o sacrificios de seres vivos” (p.17). Por otra parte, en Colombia, el inicio del tributo data desde las primeras comunidades indígenas, las cuales ofrecían al cacique tributos y regalos que partían de la cosecha y de las actividades agrícolas que realizaban; esto posteriormente se evidencio entre la

relación de españoles e indígenas, los cuales debían pagar a los españoles tributos a través de la entrega de metales y cultivos.

Según los autores citados, el tributo en Colombia comienza a tener más carácter legal y normativo, aproximadamente en el año 1820 con el mandato de Francisco de Paula Santander se estableció la contribución directa, aunque no se consolidó por las guerras civiles que se presentaban y solo hasta el año 1918 se logró constituir el Impuesto de Renta. (Bojacá y Mantilla, 2022).

Con el pasar de los años, los tributos se concibieron como una norma, como un compromiso y deber de todos los ciudadanos y que se comprende como: “contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad”. (Const., 1997, art. 95). Para Bojacá y Mantilla (2022) esto parte de que:

Sistema tributario colombiano se acoge al principio constitucional de legalidad, exponiendo que el Congreso es el delegado para establecer rentas nacionales, fijar los gastos de la administración, determinar contribuciones fiscales e impuestos parafiscales. Cabe resaltar que una vez se presenten situaciones que ofusquen o amenacen el orden económico o social del país, el presidente como jefe de Estado, tendrá dentro de sus facultades, el poder de dictar decretos con fuerza de Ley, con el fin de que la crisis disminuya y se frene la perturbación que puede atentar contra la institucionalidad del Estado, todo esto, con la firma de todos los ministros manifestando estar de acuerdo con dicha decisión (Bojacá y Mantilla, 2022, p.17-18).

Posteriormente, el Impuesto de Industria y Comercio surge con la Ley 97 de 1913 en la ciudad de Bogotá, dejando una serie de cuestionamientos y oposiciones ya que daba la impresión

de determinar qué lo originaba y cuál era la base gravable, así mismo da claridad de los sujetos del impuesto y otorga ciertas libertades a los municipios para que instaurara dichas tarifas y reglamentos al respecto.

Comprensión de los impuestos de Industria y Comercio

Desde la teoría de Guarnizo et al (2019) es importante comprender que en una economía de mercado es útil la intervención en menor o mayor grado del estado, a través de metodologías y reglas de juego por la vía legal, para evitar caer en actos de despojo, expropiación, especulación, competencia desleal, confiscatoriedad o en el peor de los casos en una hiperinflación o recesión económica, que inevitablemente acarreará miseria a los individuos que conforman un Estado social de derecho.

En este sentido, los autores consideran que un factor a determinar es que:

Al ser un Estado extremadamente laxo y permitir la actuación deliberada de los actores del mercado es fácil que se conformen monopolios y oligopolios que elaborarán delicadas asimetrías con el fin de obtener exageradas ganancias que impactarán en las tarifas y precios del mercado en detrimento de clases menos favorecidas y que no cuentan con los medios suficientes para acceder a ciertos servicios (Guarnizo et al, 2019, p.32)

Es como lo que expresaba Rosseau (1999) el cual consideraba que la figura del Estado es construida en el imaginario de un colectivo social, por lo tanto, siendo intangible, nace a partir de la necesidad de un grupo individuos de establecer unas reglas de convivencia, buscar seguridad, medios de subsistencia, así como prosperidad, progreso y bienestar tanto de su clan como del

colectivo. Es decir, esta figura se encuentra condicionada por la experiencia de los valores, costumbres, cultura, fe, definiciones y tradiciones.

Lo expresado anteriormente, se complementa con la comprensión innata de que el individuo posee una serie de derechos y deberes y que de una u otra forma se relacionan con deberes económicos, que según Quiroga y Cruz (2018) estos se reconocen como: derechos económicos, a la propiedad (impuesto predial), la producción, comercialización y a la prestación de servicios (impuesto de industria y comercio).

Para el teórico Castro et al (2019) es importante enfatizar que:

Los impuestos en Colombia están clasificados por diversos criterios; uno de ellos, y quizás el más sobresaliente, es su territorialidad; de tal forma que se encuentran gravámenes de carácter nacional, departamental, municipal y distrital, contemplando en los dos últimos grupos el Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, ICA, el cual basa su hecho generador en la ubicación geográfica en que este se origine (p.45).

Lo anterior se refleja también en la estructura normativa de los impuestos, la cual mantiene esta misma línea jerárquica. Es así como cada uno de los territorios definidos cuenta con normatividad reglamentaria, que surge desde la ley 223 de 1995. Estas políticas los facultan para recaudar y administrar los recursos provenientes de este tipo de impuestos, a través de las entidades creadas por el Estado para este fin, como lo son la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- y las secretarías de hacienda y crédito público. (Jorge, 2007).

Desde la perspectiva de Castro (2018), los impuestos comparten algunas generalidades en cuanto a la esencia de los elementos que lo confirman y las obligaciones del contribuyente. Sin

Comparativo de la variación porcentual del impuesto de Industria y comercio en la empresa

Dismerca S.A.S. presente en diferentes Municipios de Antioquia

28

embargo, su factor diferencial radica principalmente en el hecho generador y la territorialidad, otorgando a cada carga impositiva unas características propias.

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3 Diseño Metodológico

3.1 Enfoque y tipo de investigación

Desde las necesidades planteadas en el objetivo de la investigación orientado a elaborar un comparativo con la variación porcentual y principal normatividad del impuesto de Industria y comercio en los municipios de Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta, y Amaga, para la actividad económica de la empresa Dismerca S.A.S, se considera que la investigación presenta un enfoque de tipo mixto porque se intentará realizar un análisis, descripción y sustentación desde la normatividad del impuesto, pero al mismo tiempo se empleará información numérica, y porcentual para precisamente poder realizar el comparativo.

Se reconoce que hay elementos cualitativos en la investigación ya que se va a requerir de analizar, describir y comparar información acerca de las tarifas y la normatividad, así mismo es cuantitativa porque se requerirá de información numérica, estadísticas y porcentajes para poder comparar. Desde la comprensión de Sampieri (2018) este tipo de enfoque se reconoce porque: “integra sistemáticamente los métodos cuantitativos y cualitativos en un solo estudio. Así mismo analiza conjuntamente los datos cuantitativos y cualitativos, sus inferencias basadas en la información mixta permite lograr un mejor entendimiento del fenómeno bajo estudio” (p.76).

Partiendo de lo anterior, se reconoce que el paradigma de la investigación es descriptivo porque la intención es poder plantear todo los aspectos y elementos que se observan y se recojan dentro de la observación y la aplicación de instrumento para desde allí poder establecer una

descripción de la situación problema. Para Sampieri (2018) se comprende este tipo de investigación como aquella que: “buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, -comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (p.87).

3.2 Población y muestra

La población según Sampieri (2018) es definida como: “totalidad del fenómeno a estudiar, en donde las unidades de población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación” (p.78). En este caso, la población a estudiar serían las empresas de motocicletas en los municipios de Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta, y Amaga que según registros consultados es de un total de 589 empresas destinadas a esta labor.

Ahora bien, debido a que la población es finita y grande se considera hacer un muestreo a conveniencia, por lo que se tomarán 10 empresas de cada uno de los municipios objeto de estudio para poder aplicar los instrumentos de recolección.

3.3 Técnicas e instrumentos

Para poder realizar la recolección de información y posteriormente generar un análisis de los resultados es conveniente la aplicación de las siguientes fuentes:

3.4 Procedimientos

✓ Fuentes primarias: se considera conveniente la revisión de toda la documentación y procesos que realizan las empresas con relación a la tributación, facturación electrónica, registros ante la DIAN y el análisis de la normatividad

✓ Fuentes secundarias: a través de la consulta y el rastreo en bases de datos del repositorio de la universidad como epsco-co y proquest y empleando algoritmos de búsqueda se selecciona aquella información que tenga que ver y se relacione con la investigación; teniendo en cuenta una ventana de tiempo de 5 años.

✓ Encuestas: a través de este instrumento se pretende reconocer el impacto de la variación de tarifas de industria y comercio en los municipios.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4 Análisis de resultados

Revisión de fuentes primarias

Para dar cuenta de los resultados se procedió a revisar la información acerca de la variación de tarifas de industria y comercio de la empresa Dismerca S.A.S en la cual se pueda hacer una revisión de estas. En la empresa se encontró un registro en donde se observa los ingresos y gastos de industria y comercio durante el periodo 2018-al 2022 en los municipios en donde se tiene un punto de venta.

Para el año 2018 se evidenciaron los siguientes movimientos:

Tabla 1

Ingresos y gastos industrias y comercio 2018

	AÑO 2018		
	INGRESOS	GASTO IND Y CCIO	TARIFA
AMAGA	-		0 NO EXISTIA PUNTO DE VENTA
MEDELLIN	72.500.349.891	145.000.700	2X1000
ITAGUI	3.013.713.864	30.137.139	10x1000
ENVIGADO	580.263.141	46.421.051	8x1000
SABANETA	-		0 NO EXISTIA PUNTO DE VENTA
	76.094.326.896	221.558.890	

Tabla 1: se muestra la información de los ingresos y los gastos de industria y comercio durante el año 2018. Elaborado por: empresa Dismerca S.A.S basado en el Estado de Resultados esta información de forma gráfica queda representada de la siguiente manera:

Figura 1

Ingresos y gastos industrias y comercio 2018

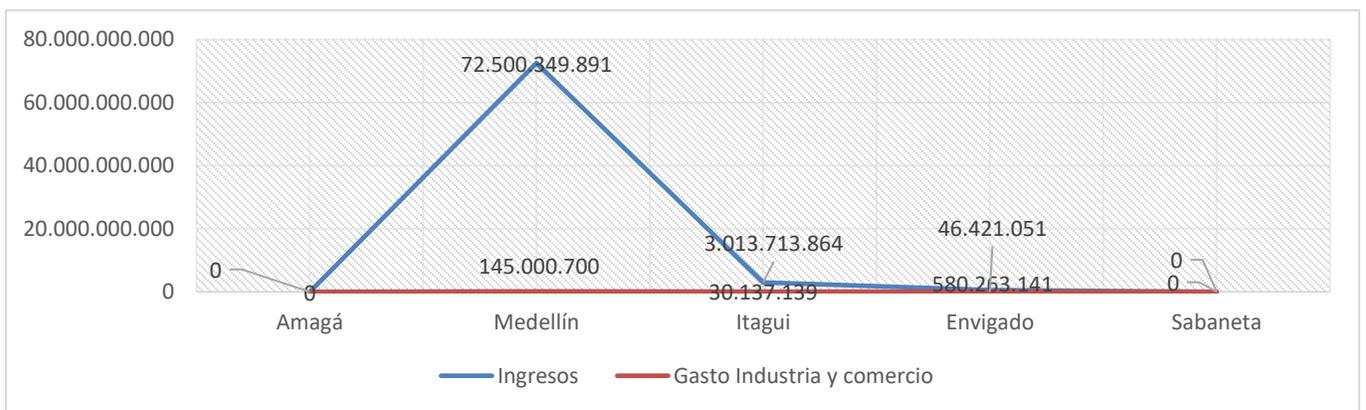


Figura 1: se muestra la información de los ingresos y los gastos de industria y comercio durante el año 2018, en el eje vertical se observa los ingresos de la empresa acorde al municipio, en el eje horizontal el gasto de industria y comercio de igual forma acorde al municipio y a la tarifa, esta explicación es válida para los demás años relacionados en este análisis de resultados. Elaboración propia 2023 tomado de la información del Estado de resultados de la empresa Dismerca S.A.S.

Comparativo de la variación porcentual del impuesto de Industria y comercio en la empresa

Dismerca S.A.S. presente en diferentes Municipios de Antioquia

34

Tabla 2:

Estado de Resultados por punto de venta año 2018

DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2018 MEDELLIN		DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2018 ITAGUI		DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2018 ENVIGADO	
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	72.500.350.000	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.348.571.000	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	580.263.000
Devoluciones y descuentos	-10.563.235.000	Devoluciones y descuentos	-105.836.000	Devoluciones y descuentos	-50.462.000
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	83.063.585.000	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.454.407.000	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	630.725.000
COSTO DE VENTAS	-65.250.315.000	COSTO DE VENTAS	-3.013.713.000	COSTO DE VENTAS	-522.236.000
GANANCIA BRUTA	17.813.270.000	GANANCIA BRUTA	440.694.000	GANANCIA BRUTA	108.489.000
GASTOS OPERACIONALES		GASTOS OPERACIONALES		GASTOS OPERACIONALES	
De administración	350.000.000	De administración	22.505.000	De administración	20.603.000
Industria y Comercio	145.000.000	Industria y Comercio	30.137.000	Industria y Comercio	30.137.000
De ventas	385.000.000	De ventas	15.805.000	De ventas	15.805.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	880.000.000	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	68.447.000	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	66.545.000
GASTOS NO OPERACIONALES		GASTOS NO OPERACIONALES		GASTOS NO OPERACIONALES	
Financieros	550.000.000	Financieros	0	Financieros	0
Otros	253.000.000	Otros	6.302.000	Otros	6.302.000
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	803.000.000	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	6.302.000	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	6.302.000
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	16.130.270.000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	365.945.000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	35.642.000

Haciendo un análisis de lo reflejado durante el 2018, es claro que en el municipio de Medellín los ingresos son altos en comparación de los otros dos municipios y a pesar de que el impuesto de industria y comercio también es alto, la tarifa en este municipio es la más baja, lo que llevaría a concluir que, si se realizara el ejercicio de ubicar los puntos de venta de los municipios de Itagüí y Envigado en Medellín, la empresa incrementaría su utilidad.

Comparativo de la variación porcentual del impuesto de Industria y comercio en la empresa Dismerca S.A.S. presente en diferentes Municipios de Antioquia

Tabla 3:

Ingresos y gastos industria y comercio 2019

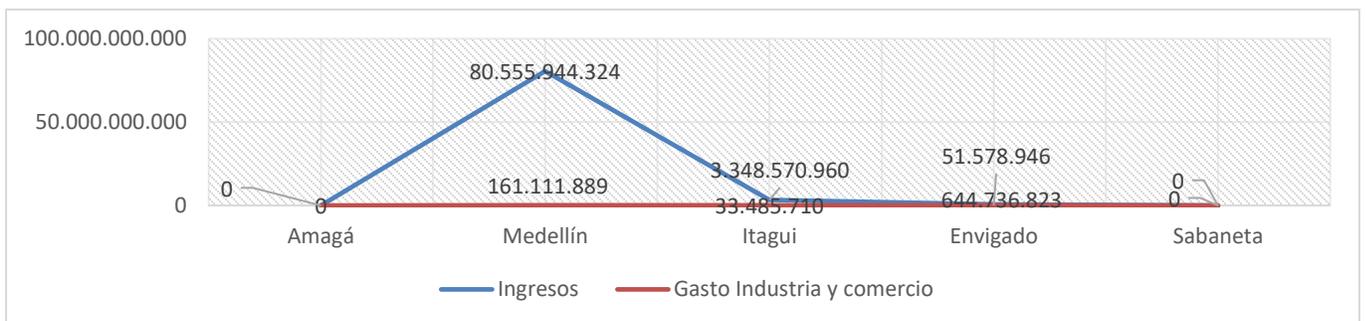
AÑO 2019			
	INGRESOS	GASTO IND Y CCIO	TARIFA
AMAGA	-		0 NO EXISTIA PUNTO DE VENTA
MEDELLIN	80.555.944.324	161.111.889	2X1000
ITAGUI	3.348.570.960	33.485.710	10x1000
ENVIGADO	644.736.823	51.578.946	8x1000
SABANETA	-		0 NO EXISTIA PUNTO DE VENTA
	84.549.252.107	246.176.544	

Tabla 3: se muestra la información de los ingresos y los gastos de industria y comercio durante el año 2019. Elaborado por: empresa Dismerca S.A.S, basado en el Estado de Resultados.

Representado en una gráfica se puede evidenciar de la siguiente manera:

Figura 2

Ingresos y gastos industria y comercio 2019



Comparativo de la variación porcentual del impuesto de Industria y comercio en la empresa
Dismerca S.A.S. presente en diferentes Municipios de Antioquia

36

Tabla 4:

Estado de Resultados por punto de venta año 2019

DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2019 MEDELLIN		DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2019 ITAGUI		DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2019 ENVIGADO	
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	80.555.944.000	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.013.714.000	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	644.737.000
Devoluciones y descuentos	<u>-35.466.556.000</u>	Devoluciones y descuentos	<u>-104.536.000</u>	Devoluciones y descuentos	<u>-59.635.000</u>
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	116.022.500.000	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.118.250.000	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	704.372.000
COSTO DE VENTAS	<u>-72.500.349.000</u>	COSTO DE VENTAS	<u>-2.712.342.000</u>	COSTO DE VENTAS	<u>-580.263.000</u>
GANANCIA BRUTA	43.522.151.000	GANANCIA BRUTA	405.908.000	GANANCIA BRUTA	124.109.000
GASTOS OPERACIONALES		GASTOS OPERACIONALES		GASTOS OPERACIONALES	
De administración	580.000.000	De administración	23.605.000	De administración	21.407.000
Industria y Comercio	161.112.000	Industria y Comercio	33.486.000	Industria y Comercio	51.579.000
De ventas	490.000.000	De ventas	18.632.000	De ventas	16.903.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	<u>1.231.112.000</u>	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	<u>75.723.000</u>	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	<u>89.889.000</u>
GASTOS NO OPERACIONALES		GASTOS NO OPERACIONALES		GASTOS NO OPERACIONALES	
Financieros	630.000.000	Financieros	0	Financieros	0
Otros	260.000.000	Otros	7.405.000	Otros	9.545.000
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	<u>890.000.000</u>	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	<u>7.405.000</u>	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	<u>9.545.000</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	41.401.039.000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	322.780.000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	24.675.000

Tabla 4: se muestra el estado de resultados por punto de venta del año 2019. Elaborado por: empresa Dismerca S.A.S, basado en el Estado de Resultados.

En este año se evidenció que los ingresos en las sucursales de los municipios fueron superior a los gastos incluyendo el de industria y comercio dando continuidad a un resultado del ejercicio positivo, pero se evidenció con claridad que estos gastos seguían siendo altos en la sucursal de Medellín y surge un primer análisis referido, a que si al ser la sucursal más grande y rentable influye en el cobro o en la aplicabilidad de la ley referida a industria y comercio por lo baja que es la tarifa para la actividad económica de la empresa. Este patrón se repite también en Itagüí y en Envigado.

Tabla: 5

Ingresos y gastos industria y comercio 2020

AÑO 2020			
	INGRESOS	GASTO IND Y CICIO	TARIFA
AMAGA	-		0 NO EXISTIA PUNTO DE VENTA
MEDELLIN	89.506.604.805	179.013.210	2X1000
ITAGUI	3.720.634.400	37.206.344	10x1000
ENVIGADO	716.374.248	57.309.940	8x1000
SABANETA	-		0 NO EXISTIA PUNTO DE VENTA
	93.943.613.453	273.529.493	

Tabla 5: se muestra la información de los ingresos y los gastos de industria y comercio durante el año 2020. Elaborado por: empresa Dismerca S.A.S, basado en el Estado de Resultados.

Figura 3

Ingresos y gastos industria y comercio 2020

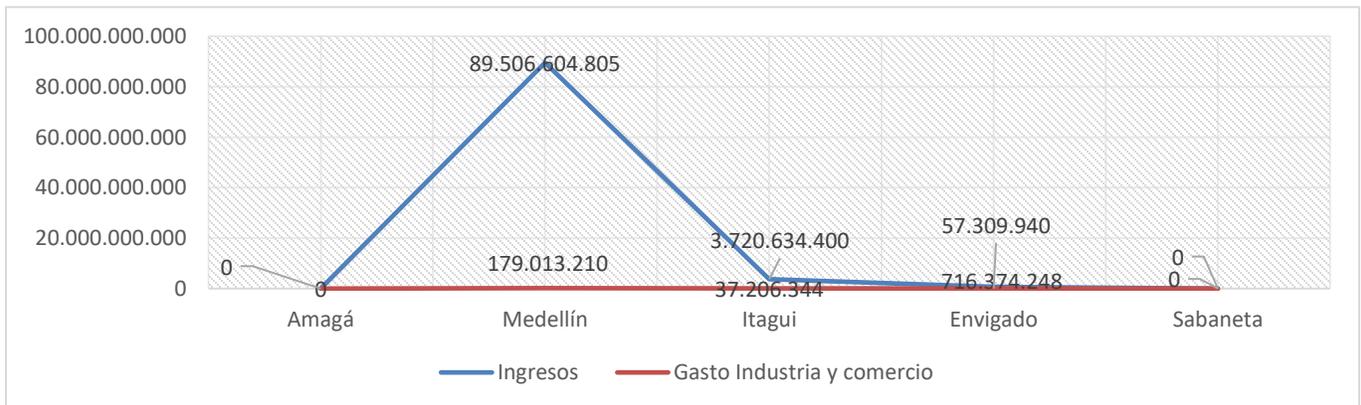


Figura 3: se muestra la información de los ingresos y los gastos de industria y comercio durante el año 2020. Elaboración propia 2023 tomado de la empresa Dismerca S.A.S.

Tabla 6:

Estado de Resultados por punto de venta año 2020

DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2020 MEDELLIN		DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2020 ITAGUI		DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2020 ENVIGADO	
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	89.506.605.000	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.720.634.000	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	716.374.000
Devoluciones y descuentos	-38.963.259.000	Devoluciones y descuentos	-205.496.000	Devoluciones y descuentos	-68.963.000
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	128.469.864.000	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.926.130.000	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	785.337.000
COSTO DE VENTAS	-80.555.944.000	COSTO DE VENTAS	-3.348.570.000	COSTO DE VENTAS	-644.736.000
GANANCIA BRUTA	47.913.920.000	GANANCIA BRUTA	577.560.000	GANANCIA BRUTA	140.601.000
GASTOS OPERACIONALES		GASTOS OPERACIONALES		GASTOS OPERACIONALES	
De administración	580.000.000	De administración	30.905.000	De administración	30.608.000
Industria y Comercio	179.013.000	Industria y Comercio	37.206.000	Industria y Comercio	57.310.000
De ventas	585.000.000	De ventas	25.936.000	De ventas	18.405.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	1.344.013.000	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	94.047.000	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	106.323.000
GASTOS NO OPERACIONALES		GASTOS NO OPERACIONALES		GASTOS NO OPERACIONALES	
Financieros	638.000.000	Financieros	0	Financieros	0
Otros	296.000.000	Otros	6.408.000	Otros	9.545.000
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	934.000.000	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	6.408.000	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	9.545.000
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	45.635.907.000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	477.105.000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	24.733.000

Tabla 6: se muestra el estado de resultados por punto de venta del año 2020. Elaborado por: empresa Dismerca S.A.S, basado en el Estado de Resultados.

Tabla: 7

Ingresos y gastos industria y comercio 2021

AÑO 2021			
	INGRESOS	GASTO IND Y CCIO	TARIFA
AMAGA	-		0 NO EXISTIA PUNTO DE VENTA
MEDELLIN	56.657.215.000	113.314.430	2X1000
ITAGUI	2.812.203.000	28.122.030	10x1000
ENVIGADO	545.433.000	43.634.640	8x1000
SABANETA	-		0 NO EXISTIA PUNTO DE VENTA
	60.014.851.000	185.071.100	

Tabla 7: se muestra la información de los ingresos y los gastos de industria y comercio durante el año 2021. Elaborado por: empresa Dismerca S.A.S

Figura 4

Comparativo de la variación porcentual del impuesto de Industria y comercio en la empresa Dismerca S.A.S. presente en diferentes Municipios de Antioquia

Ingresos y gastos industria y comercio 2021

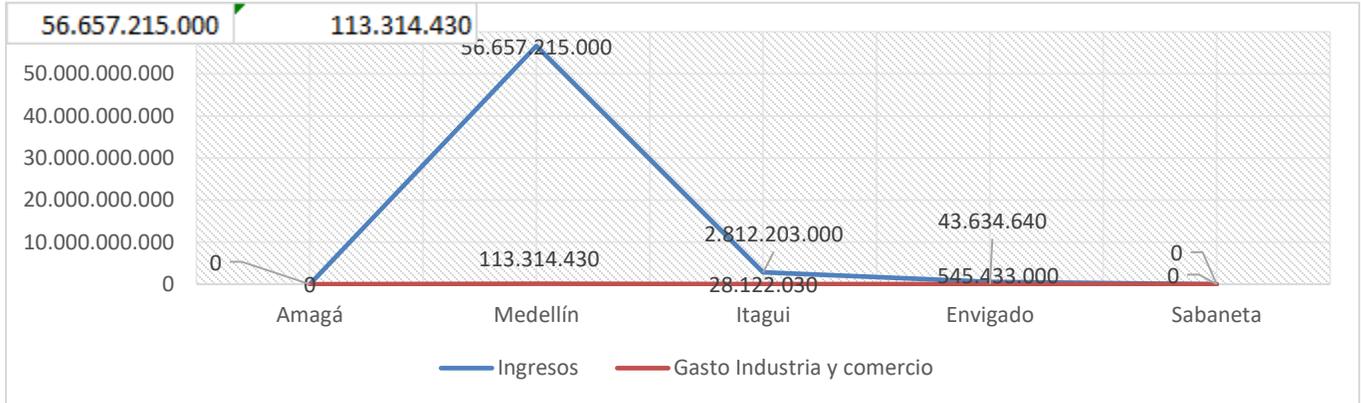


Figura 4: se muestra la información de los ingresos y los gastos de industria y comercio durante el año 2021. Elaboración propia 2023 tomado de la empresa Dismerca S.A.S.

Tabla 8:

Estado de Resultados por punto de venta año 2021

DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2021 MEDELLIN		DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2021 ITAGUI		DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2021 ENVIGADO	
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	56.657.215.000	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.812.203.000	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	545.433.000
Devoluciones y descuentos	-15.405.292.000	Devoluciones y descuentos	-220.965.000	Devoluciones y descuentos	-70.592.000
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	72.062.507.000	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.033.168.000	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	616.025.000
COSTO DE VENTAS	-50.991.493.000	COSTO DE VENTAS	-2.530.982.000	COSTO DE VENTAS	-490.889.000
GANANCIA BRUTA	21.071.014.000	GANANCIA BRUTA	502.186.000	GANANCIA BRUTA	125.136.000
GASTOS OPERACIONALES		GASTOS OPERACIONALES		GASTOS OPERACIONALES	
De administración	650.000.000	De administración	35.603.000	De administración	39.408.000
Industria y Comercio	113.314.000	Industria y Comercio	28.122.000	Industria y Comercio	43.635.000
De ventas	490.000.000	De ventas	28.698.000	De ventas	18.405.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	1.253.314.000	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	92.423.000	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	101.448.000
GASTOS NO OPERACIONALES		GASTOS NO OPERACIONALES		GASTOS NO OPERACIONALES	
Financieros	627.000.000	Financieros	0	Financieros	0
Otros	198.000.000	Otros	6.965.000	Otros	9.102.000
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	825.000.000	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	6.965.000	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	9.102.000
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	18.992.700.000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	402.798.000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	14.586.000

Tabla 8: se muestra el estado de resultados por punto de venta del año 2021. Elaborado por: empresa Dismerca S.A.S.

Comparativo de la variación porcentual del impuesto de Industria y comercio en la empresa Dismerca S.A.S. presente en diferentes Municipios de Antioquia

Tabla: 9

Ingresos y gastos industria y comercio 2022

AÑO 2022			
	INGRESOS	GASTO IND Y CCIO	TARIFA
AMAGA	236.864.330	2.368.643	10X1000
MEDELLIN	99.451.783.117	198.903.566	2X1000
ITAGUI	4.134.038.223	41.340.382	10x1000
ENVIGADO	795.971.387	63.677.711	8x1000
SABANETA	620.143.315	6.201.433	10x1000
	105.238.800.372	312.491.736	

Tabla 9: se muestra la información de los ingresos y los gastos de industria y comercio durante el año 2022. Elaborado por: empresa Dismerca S.A.S, basado en el Estado de Resultados.

Figura 5

Ingresos y gastos industria y comercio 2022

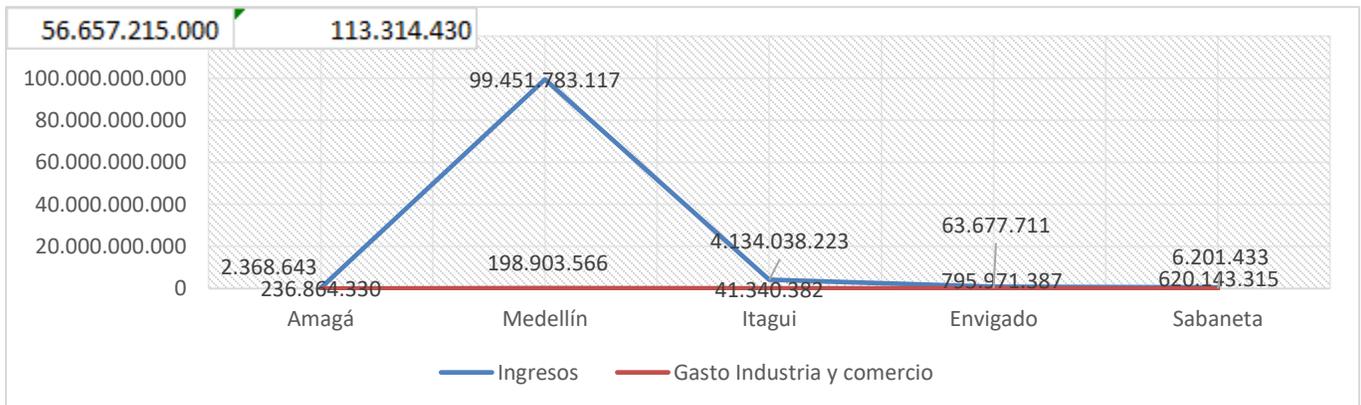


Figura 5: se muestra la información de los ingresos y los gastos de industria y comercio durante el año 2022. Elaboración propia 2023 tomado de la empresa Dismerca S.A.S.

Tabla 10:

Comparativo de la variación porcentual del impuesto de Industria y comercio en la empresa

Dismerca S.A.S. presente en diferentes Municipios de Antioquia

41

Estado de Resultados por punto de venta año 2022

DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2022 AMAGA		DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2022 MEDELLIN		DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2022 ITAGUI	
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	236.864.000	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	99.451.783.000	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	4.134.038.000
Devoluciones y descuentos	-20.502.000	Devoluciones y descuentos	-20.905.432.000	Devoluciones y descuentos	-340.509.000
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	257.366.000	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	120.357.215.000	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	4.474.547.000
COSTO DE VENTAS	-213.177.000	COSTO DE VENTAS	-89.506.604.000	COSTO DE VENTAS	-3.720.634.000
GANANCIA BRUTA	44.189.000	GANANCIA BRUTA	30.850.611.000	GANANCIA BRUTA	753.913.000
GASTOS OPERACIONALES		GASTOS OPERACIONALES		GASTOS OPERACIONALES	
De administración	15.000.000	De administración	720.000.000	De administración	39.401.000
Industria y Comercio	2.369.000	Industria y Comercio	198.904.000	Industria y Comercio	41.340.000
De ventas	5.000.000	De ventas	569.000.000	De ventas	32.658.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	22.369.000	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	1.487.904.000	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	113.399.000
GASTOS NO OPERACIONALES		GASTOS NO OPERACIONALES		GASTOS NO OPERACIONALES	
Financieros	0	Financieros	702.000.000	Financieros	0
Otros	0	Otros	204.000.000	Otros	6.965.000
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	0	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	906.000.000	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	6.965.000
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	21.820.000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	28.456.707.000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	633.549.000

DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2022 ENVIGADO		DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2022 SABANETA	
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	795.971.000	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	620.143.000
Devoluciones y descuentos	-89.563.000	Devoluciones y descuentos	-85.963.000
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	885.534.000	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	706.106.000
COSTO DE VENTAS	-716.374.000	COSTO DE VENTAS	-558.128.000
GANANCIA BRUTA	169.160.000	GANANCIA BRUTA	147.978.000
GASTOS OPERACIONALES		GASTOS OPERACIONALES	
De administración	35.902.000	De administración	32.892.000
Industria y Comercio	63.678.000	Industria y Comercio	6.201.000
De ventas	20.601.000	De ventas	18.306.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	120.181.000	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	57.399.000
GASTOS NO OPERACIONALES		GASTOS NO OPERACIONALES	
Financieros	0	Financieros	0
Otros	10.905.000	Otros	0
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	10.905.000	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	0
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	38.074.000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	90.579.000

Tabla 10: se muestra el estado de resultados por punto de venta del año 2022. Elaborado por: empresa Dismerca S.A.S.

En este orden de ideas, para los años 2020 y 2021 se evidencia el mismo comportamiento a nivel de resultados que los años anteriores, pero cabe resaltar que los ingresos para estos años disminuyeron y a pesar de que el gasto de industria y comercio también se va viendo un patrón de disminución de utilidad, lo que sería un factor importante para analizar por parte de la gerencia, en cuanto a la ubicación de sus puntos de venta, con el fin de que sus utilidades muestren más estabilidad.

Tabla 11

Tarifas implementadas en los municipios.

	TARIFA
AMAGA	10X1000
MEDELLIN	2X1000
ITAGUI	10x1000
ENVIGADO	8x1000
SABANETA	10x1000

Tabla 11: donde se muestra las tarifas implementadas en los municipios. Elaboración propia 2023. Elaborado por: empresa Dismerca S.A.S, basada en los acuerdos municipales los cuales son:

Amaga: Acuerdo 200-02-01-017 de 2022

Medellin: Acuerdo 066 de 2017

Itagüí: Acuerdo 023 de 2021

Envigado: Acuerdo 052 de 2017

Sabaneta: Decreto 20220199 de 2022

Resultados de encuesta.

A continuación, se muestran los resultados de la encuesta aplicada a 12 personas que laboran en la empresa en los diferentes municipios, los cuales fueron los que tuvieron la disposición de poder participar.

Figura 6

Conocimiento de que es el impuesto de industria y comercio

1. ¿Sabe usted que es el impuesto de Industria y comercio?

12 respuestas

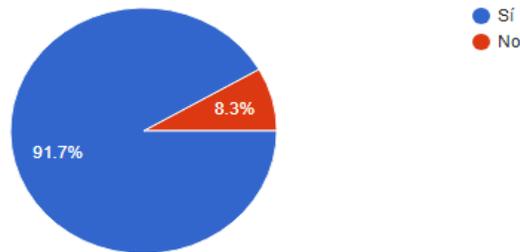


Figura 6: en donde se muestra el conocimiento acerca del impuesto de industria y comercio. Elaboración propia 2023.

Los resultados evidenciados muestran que 11 personas 91,7% afirman tener claro lo que es e implica el impuesto de industria y comercio, solamente 1 persona manifiesta no saberlo. Desde esta perspectiva se puede decir que las personas consultadas entienden y pueden plantear argumentación clara para poder realizar un comparativo con la variación porcentual y principal normatividad del impuesto de Industria y comercio.

Seguidamente se procedió a poder determinar cuál es el criterio que tienen los encuestados en relación con cuál puede ser el alcance de estos impuestos, los beneficios y el impacto que tienen en la empresa y como de una u otra forma pueden afectar la rentabilidad y estabilidad económica.

Figura 7

Accesibilidad de pagar el impuesto por la empresa.

2. ¿Considera que este impuesto es accesible de pagar por las empresas?
12 respuestas

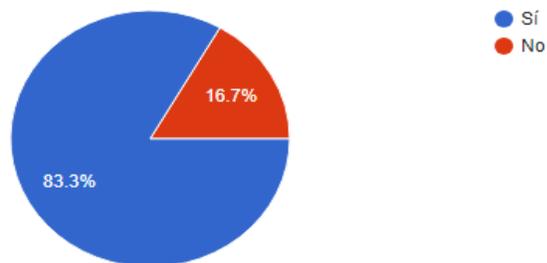


Figura 7: se identifica los resultados relacionados a la accesibilidad que tiene el impuesto de ser pagado por la empresa. Elaboración propia 2023.

En este caso para 10 encuestados 83,3% este recaudo es accesible de pagar por medio de la empresa, por lo que solamente para 2 de ellos no se da cierta accesibilidad. Es importante para la empresa que, a pesar de ser un impuesto, este no es excesivo, ni representa dificultades para la empresa.

Figura 8

Impuesto pensado en el beneficio de la empresa.

3. ¿Cree usted que la variación de los impuestos de industria y comercio están pensados en el beneficio de las empresas?

12 respuestas

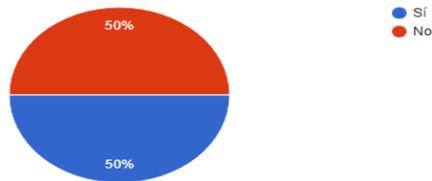


Figura 8: se muestran los resultados acerca de si el impuesto de industria y comercio está pensado para el beneficio de la empresa. Elaboración propia 2023.

En estos resultados no hay una respuesta definida, ya que 6 afirman considerar que si aportan beneficios a la empresa y 6 que no aporta nada. Es interesante con esta respuesta poder identificar realmente cuales son los beneficios para la empresa y que de una u otra forma permita entender los efectos de la variación y del incremento tarifario y si la empresa dentro de estos beneficios está buscando adaptarse a ello.

Figura 9

Beneficios para los municipios

4. ¿Piensa que los municipios en los que se encuentra la empresa se benefician de este tipo de impuestos?

13 respuestas

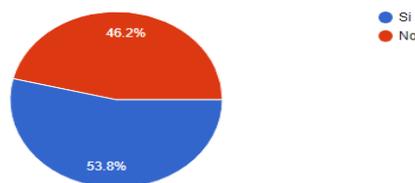
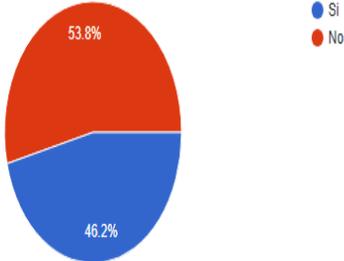
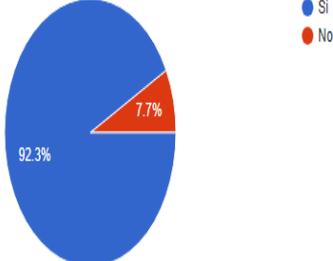
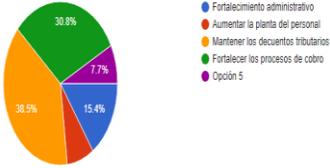


Figura 9: se describe la opinión de los encuestados acerca de si el recaudo es beneficioso para los municipios. Elaboración propia 2023.

Los resultados demuestran que 7 de los encuestados 53% consideran que la implementación de este recaudo no solamente es indispensable para las empresas sino para el desarrollo de los municipios. Con esto se evidencia que este tipo de tributos es ventajoso para el desarrollo de las empresas, pero a nivel del estado permiten que puedan hacerse mejoras y facilitar una relación comercial y legal más amplia.

<p>Figura 10 Incremento de tarifas incrementa eficiencia</p> <p>5. ¿El incrementar las tarifas fiscales mejora la eficiencia presupuestal en un periodo determinado?</p> <p>13 respuestas</p>  <table border="1"><thead><tr><th>Respuesta</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Si</td><td>46.2%</td></tr><tr><td>No</td><td>53.8%</td></tr></tbody></table>	Respuesta	Porcentaje	Si	46.2%	No	53.8%	<p>Figura 11 Impacto de la carga tributaria</p> <p>6. ¿La carga tributaria impacta en el sector productivo de la empresa?</p> <p>13 respuestas</p>  <table border="1"><thead><tr><th>Respuesta</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Si</td><td>92.3%</td></tr><tr><td>No</td><td>7.7%</td></tr></tbody></table>	Respuesta	Porcentaje	Si	92.3%	No	7.7%						
Respuesta	Porcentaje																		
Si	46.2%																		
No	53.8%																		
Respuesta	Porcentaje																		
Si	92.3%																		
No	7.7%																		
<p>Figura 12 Estrategia para el mejoramiento del recaudo</p> <p>7. Seleccione cual seria la estrategia para el mejoramiento del recaudo de industria y comercio</p> <p>13 respuestas</p>  <table border="1"><thead><tr><th>Estrategia</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Fortalecimiento administrativo</td><td>15.4%</td></tr><tr><td>Aumentar la planta del personal</td><td>7.7%</td></tr><tr><td>Mantener los descuentos tributarios</td><td>38.5%</td></tr><tr><td>Fortalecer los procesos de cobro</td><td>30.8%</td></tr><tr><td>Opción 5</td><td>7.7%</td></tr></tbody></table>	Estrategia	Porcentaje	Fortalecimiento administrativo	15.4%	Aumentar la planta del personal	7.7%	Mantener los descuentos tributarios	38.5%	Fortalecer los procesos de cobro	30.8%	Opción 5	7.7%	<p>Figura 13 Los ingresos de una empresa y la determinación del impuesto</p> <p>8. ¿Cree usted que los ingresos de una empresa determinan el cobro de impuesto de industria y comercio?</p> <p>13 respuestas</p>  <table border="1"><thead><tr><th>Respuesta</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Si</td><td>100%</td></tr><tr><td>No</td><td>0%</td></tr></tbody></table>	Respuesta	Porcentaje	Si	100%	No	0%
Estrategia	Porcentaje																		
Fortalecimiento administrativo	15.4%																		
Aumentar la planta del personal	7.7%																		
Mantener los descuentos tributarios	38.5%																		
Fortalecer los procesos de cobro	30.8%																		
Opción 5	7.7%																		
Respuesta	Porcentaje																		
Si	100%																		
No	0%																		

En las gráficas anteriores se encuentran resultados relacionados a que para los encuestados el incremento de la tarifa presupuestal no incrementa la eficiencia presupuestal, esto es manifestado por 7 encuestados 53,8%, por otra parte 6 de ellos consideran que si lo incrementa. Así mismo, 12 de los encuestados plantean que este tipo de recaudos si impacta en lo que respecta al sector productivo, aunque no se da una explicación muchos de ellos manifestaban que el incrementarse las tarifas muchas veces para las empresas que tenían pocos ingresos les creaba un descuadre del capital que podía ser invertido en producción o costos indirectos de la empresa.

Así mismo, dentro de toda la información ofrecida por los encuestados reconocen una serie de estrategias que están relacionadas a mejorar el recaudo de industria y comercio, y en donde el poder mantener los descuentos tributarios y el fortalecimiento de los procesos de cobro son considerados estrategias efectivas para este tipo de procedimientos.

Análisis de resultados.

Como parte del analisis, es importante enfatizar que al hacer una revisión entre el gasto de industria y comercio y la utilidad de cada uno de los puntos de venta en los municipios, a pesar de que todos han dado utilidad en el comparativo, se puede evidenciar, la variación de tarifas del impuesto de industria y comercio, las cuales podrian ser un factor determinante al momento de tomar la decision de la apertura de un punto de venta nuevo, por ejemplo si se Analiza la Tarifa del municipio de Medellin que es del 2x1000, con respecto a las tarifas de los Demas municipios se observa que traería mas utilidad a la empresa si estos puntos estuvieran en Medellin, de igual forma impacta a la hora de establecer el margen de utilidad de cada uno de los

productos, esto lleva a afirmar que dada esta variación el producto podría ser más caro o más barato dependiendo del municipio.

Desde esta perspectiva se puede afirmar que a nivel de organización este tipo de recaudo o el aumento tarifario impacta las utilidades de la empresa. Ahora bien, es adecuado considerar las afirmaciones de Castro, et al (2019) que considera que esto tiene que ver con la manera como se realiza el cálculo del impuesto en cada periodo gravable, teniendo como punto de partida la liquidación con base a los ingresos netos obtenidos en el periodo, por lo tanto si se compara con los resultados en las empresas de los municipios objeto de estudio, se evidencia que al bajar los ingresos bajaba el cálculo del impuesto.

Ahora bien, se evidencia que, en relación a la tarifa en cada uno de los municipios, esta corresponde a lo que propone la ley, y que se encuentra en lo expuesto en la Cámara de comercio de Medellín, en la que se enfatiza que las tarifas van a depender de las necesidades que experimente los municipios y que tienen que ver con sus coyunturas y situaciones especiales, las cuales se determinan por miles, por lo que desde su clasificación las empresas pagan una tarifa por actividades comerciales para la actividad económica comercio al por menor y al por mayor de motocicletas, sus partes, piezas y accesorios, porque van del 2 al 10 X 1000.

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5 Conclusiones

✓ Se logró determinar que dentro de la empresa se reconoce un impacto en las utilidades por la variación de las tarifas del impuesto de industria y comercio durante el comparativo de los cinco años, a pesar de que el cobro de impuesto de industria y comercio, que se relaciona directamente con el cálculo ofrecido desde el marco legal. Así mismo, se evidencia que el establecimiento de las tarifas también tiene que ver con lo establecido en la ley y que ubica a las empresas dentro del sector servicios y actividades comerciales.

✓ Se demuestra que las diferentes tasas impositivas por la normatividad afectan las utilidades de la empresa, esto determinado por los ingresos, que para estos años disminuyeron y a pesar de que el gasto de industria y comercio también se va viendo un patrón de disminución de utilidad, lo que sería un factor importante para analizar por parte de la gerencia, en cuanto a la ubicación de sus puntos de venta, con el fin de que sus utilidades muestren más estabilidad.

✓ Se concluye de igual forma que para la empresa establecer el precio de venta de sus productos debe considerar este impuesto.

✓ Un aspecto importante, que aplica a todos los municipios, es el principio de la territorialidad del ICA. Este principio, supone que un determinado municipio sólo puede cobrar el respectivo impuesto sobre los ingresos obtenidos en su jurisdicción, lo que lleva a que el contribuyente, para determinar la base gravable, deba restar del total de los ingresos, los ingresos obtenidos o generados en otros municipios.

✓ Se evidencia que los incrementos de las tarifas tributarias poseen una incidencia

Comparativo de la variación porcentual del impuesto de Industria y comercio en la empresa

Dismerca S.A.S. presente en diferentes Municipios de Antioquia

50

directa en el recaudo de los ingresos estos son los que originan en el municipio el gasto público, los cuales se ven reflejados en un incremento en la inversión social, lo cual genera bienestar en la comunidad.

6 Recomendaciones

✓ Revisar y analizar con detenimiento los aspectos más relevantes que tienen que ver con el impuesto de industria y comercio a nivel general al momento de decidir la apertura de un punto de venta.

✓ Analizar el principio de territorialidad del ICA, para evitar la doble tributación o quizá evadir el tributo.

✓ Analizar el alcance de las actividades industriales, comerciales y de servicios, porque a lo largo de esta investigación, se pudo observar que, por ejemplo, una empresa que lleva a cabo actividades industriales, pero que también tiene puntos de venta de sus productos, solo está tributando por la actividad comercial, dejando de lado la actividad industrial.

✓ Es importante, que los responsables del área contable de las empresas que llevan a cabo negocios en diferentes jurisdicciones tengan pleno conocimiento de los aspectos jurídicos fiscales que aplican en cada uno de ellos, con el fin de no cometer errores innecesarios que pueden llegar a poner en riesgo el patrimonio de los empresarios.

Referencias

- Arce, S. (2020). Análisis comparativo de precios y costos de producción de hortalizas cultivadas de manera orgánica y convencional. Costa Rica: Agronomía costarricense. Obtenido de análisis comparativo de precios y costos de producción de hortalizas cultivadas de manera orgánica y convencional.
- Ávila., A. (2021). diagnóstico del recaudo del impuesto de industria y comercio en los municipios de Yopal y Maní Departamento de Casanare vigencia 2014-2017. Universidad externado de Colombia. Obtenido de <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/5ede424d-3157-42d3-8373-6281387aab5c/content>
- Bojaca, J., & Mantilla, N. (2022). Impacto en el Recaudo del Impuesto de Industria y Comercio e. Universidad piloto de Colombia. Obtenido de <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/11694/Impacto%20en%20el%20Recaudo%20del%20Impuesto%20de%20Industria%20y%20Comercio%20en%20el%20Municipio%20de%20Girardot%2c%20Cundinamarca%20a%20partir%20de%20la%20Pandemia%20del%20Covid-19>
- Castro, A. (2018). Economía, salud, desarrollo humano e innovación en el desarrollo. Conocimiento global. Obtenido de <http://conocimientoglobal.org/revista/index.php/cglobal/article/>

Comparativo de la variación porcentual del impuesto de Industria y comercio en la empresa Dismerca S.A.S. presente en diferentes Municipios de Antioquia

53

Castro, A., Beltrán, L., Palacios, J., & Jimenez, M. (2019). Análisis del comportamiento del impuesto de industria y comercio. Criterio Libre. Obtenido de [file:///C:/Users/Win10/Downloads/Dialnet-AnalisisDelComportamientoDelImpuestoDeIndustriaYCo-7188664%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Win10/Downloads/Dialnet-AnalisisDelComportamientoDelImpuestoDeIndustriaYCo-7188664%20(2).pdf)

Conde, Y., & Ortega, A. (2022). alternativas para el fortalecimiento de las finanzas territoriales del municipio de san José de Cúcuta con base en el comportamiento del impuesto de industria y comercio durante los periodos 2016 al 2020. San José de Cúcuta: Universidad libre de Cúcuta. Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/23548/PROYECTO%20FINAL%20ANGELA%20Y%20YARITZA%20%281%29%20final%2012%2008%202022.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Guarnizo, E., Riaño, L., Larrota, A., & Gomez, C. (2019). EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LOS PROBLEMAS DE LA DOBLE TRIBUTACIÓN: ESTUDIO DE CASO ÓPTICA COLOMBIANA. Bogotá: Universidad piloto de Colombia. Obtenido de <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/6529/El%20impuesto%20de%20industria%20y%20comercio%20y%20los%20problemas%20de%20la%20doble%20tributaci%C3%B3n%20estudio%20de%20caso%20%C3%93ptica%20Colombiana.pdf?sequence=1>

Jorge, T. (2007). Presupuesto, una aproximación desde la planeación y el gasto público. Escopus: Bogotá.

Comparativo de la variación porcentual del impuesto de Industria y comercio en la empresa Dismerca S.A.S. presente en diferentes Municipios de Antioquia

54

Lugo, J., & Muñoz, E. (2022). Análisis de la gestión de recaudo del impuesto de industria y comercio en el municipio de ginebra valle del cauca durante el periodo 2014-2018.

Universidad del Valle, Valle del Cauca. Obtenido de

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/727f5063-e229-434d-960d-defcc3802ca6/content>

Molina, O., & Tobar, J. (2019). Procedimiento para determinar el fenómeno de la evasión sobre el impuesto de industria y comercio para ciudades no capitales en Colombia. Universidad de Manizales, Manizales. Obtenido de

https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/3504/Molina_Jime nez_Oscar_Emilio_2019.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Pinillos, J., Ochoa, A., Nariño, G., & Arévalo, M. (2017). determinar las Características y análisis del recaudo del impuesto de industria y comercio vigencia 2017 en Cúcuta.

Cucuta: Revista académica y derecho. Obtenido de

<file:///C:/Users/Win10/Downloads/Dialnet- CaracteristicasYAnalisisDelRecaudoDelImpuestoDeInd-7295680.pdf>

Quiroga, S. &. (2018). Análisis de los cambios normativos del principio de territorialidad en la ley 1819. Obtenido de

http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/10387/Analisis_cambios

Ramirez, L. (2018). Estudio incidencia del impuesto ICA sobre la inversión empresarial en el municipio de Armenia. Universidad de Manizales, Manizales. Obtenido de

Comparativo de la variación porcentual del impuesto de Industria y comercio en la empresa

Dismerca S.A.S. presente en diferentes Municipios de Antioquia

55

https://ridum.umanizales.edu.co/bitstream/handle/20.500.12746/5755/INCIDENCIA%20DEL%20IMPUESTO%20ICA%20%20SOBRE%20LA%20INVERSION%20EMPRESARIAL%20EN%20EL%20%20MUNICIPIO%20DE%20ARMENIA_Leidy%20Ramirez_Septiembre%2004-2019.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Rousseau, J. J. (1999). El contrato social. Madrid: elaleph.com.

Anexos

Anexo 1

Formato de encuestas

Preguntas Respuestas 13 Configuración



Formato de encuesta

Comparativo con la variación porcentual y principal normatividad del impuesto de Industria y comercio de la empresa Dismerca S.A.S

La finalidad por la cual el estudiante recolecta información aquí solicitada es netamente con fines académicos enfocados en el tema de investigación titulado: "**Comparativo con la variación porcentual y principal normatividad del impuesto de Industria y comercio de la empresa Dismerca S.A.S.**". *

Preguntas Respuestas 13 Configuración

Dando cumplimiento a la Política de Tratamiento de Datos Personales, descrita en la Ley 1581 de 2012, ¿Autoriza de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a los estudiantes para utilizar los datos personales con fines académicos?

Sí

No

1. ¿Sabe usted que es el impuesto de Industria y comercio?

Sí

No

2. ¿Considera que este impuesto es accesible de pagar por las empresas?

Sí

Preguntas Respuestas 13 Configuración

3. ¿Cree usted que la variación de los impuestos de industria y comercio están pensados en el beneficio de las empresas?

Sí

No

4. ¿Piensa que los municipios en los que se encuentra la empresa se benefician de este tipo de impuestos?

Si

No

5. ¿El incrementar las tarifas fiscales mejora la eficiencia presupuestal en un periodo determinado?

Si

Preguntas Respuestas 13 Configuración

6. ¿La carga tributaria impacta en el sector productivo de la empresa?

Si

No

7. Seleccione cual sería la estrategia para el mejoramiento del recaudo de industria y comercio

Fortalecimiento administrativo

Aumentar la planta del personal

Mantener los decuentos tributarios

Fortalecer los procesos de cobro

Opción 5

Preguntas Respuestas 13 Configuración

- Fortalecimiento administrativo
- Aumentar la planta del personal
- Mantener los descuentos tributarios
- Fortalecer los procesos de cobro
- Opción 5

8. ¿Cree usted que los ingresos de una empresa determinan el cobro de impuesto de industria y comercio?

- Sí
- No

Comparativo de la variación porcentual del impuesto de Industria y comercio en la empresa

Dismerca S.A.S. presente en diferentes Municipios de Antioquia

59

Anexo 2

Ingresos y gastos de industria y comercio

AÑO 2022			
	INGRESOS	GASTO IND Y CCIO	TARIFA
AMAGA	236.864.330	2.368.643	10X1000
MEDELLIN	99.451.783.117	198.903.566	2X1000
ITAGUI	4.134.038.223	41.340.382	10x1000
ENVIGADO	795.971.387	63.677.711	8x1000
SABANETA	620.143.315	6.201.433	10x1000
	105.238.800.372	312.491.736	
AÑO 2021			
	INGRESOS	GASTO IND Y CCIO	TARIFA
AMAGA	-	0	NO EXISTIA PUNTO DE VENTA
MEDELLIN	56.657.215.000	113.314.430	2X1000
ITAGUI	2.812.203.000	28.122.030	10x1000
ENVIGADO	545.433.000	43.634.640	8x1000
SABANETA	-	0	NO EXISTIA PUNTO DE VENTA
	60.014.851.000	185.071.100	
AÑO 2020			
	INGRESOS	GASTO IND Y CCIO	TARIFA
AMAGA	-	0	NO EXISTIA PUNTO DE VENTA
MEDELLIN	89.506.604.805	179.013.210	2X1000
ITAGUI	3.720.634.400	37.206.344	10x1000
ENVIGADO	716.374.248	57.309.940	8x1000
SABANETA	-	0	NO EXISTIA PUNTO DE VENTA
	93.943.613.453	273.529.493	
AÑO 2019			
	INGRESOS	GASTO IND Y CCIO	TARIFA
AMAGA	-	0	NO EXISTIA PUNTO DE VENTA
MEDELLIN	80.555.944.324	161.111.889	2X1000
ITAGUI	3.348.570.960	33.485.710	10x1000
ENVIGADO	644.736.823	51.578.946	8x1000
SABANETA	-	0	NO EXISTIA PUNTO DE VENTA
	84.549.252.107	246.176.544	
AÑO 2018			
	INGRESOS	GASTO IND Y CCIO	TARIFA
AMAGA	-	0	NO EXISTIA PUNTO DE VENTA
MEDELLIN	72.500.349.891	145.000.700	2X1000
ITAGUI	3.013.713.864	30.137.139	10x1000
ENVIGADO	580.263.141	46.421.051	8x1000
SABANETA	-	0	NO EXISTIA PUNTO DE VENTA
	76.094.326.896	221.558.890	

Comparativo de la variación porcentual del impuesto de Industria y comercio en la empresa

Dismerca S.A.S. presente en diferentes Municipios de Antioquia

60

Anexo 3

Estado de resultados por Punto de venta

DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2018 MEDELLIN		DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2018 ITAGUI		DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2018 ENVIGADO	
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	72.500.350.000	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.348.571.000	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	580.263.000
Devoluciones y descuentos	-10.563.235.000	Devoluciones y descuentos	-105.836.000	Devoluciones y descuentos	-50.462.000
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	83.063.585.000	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.454.407.000	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	630.725.000
COSTO DE VENTAS	-65.250.315.000	COSTO DE VENTAS	-3.013.713.000	COSTO DE VENTAS	-522.236.000
GANANCIA BRUTA	17.813.270.000	GANANCIA BRUTA	440.694.000	GANANCIA BRUTA	108.489.000
GASTOS OPERACIONALES		GASTOS OPERACIONALES		GASTOS OPERACIONALES	
De administración	350.000.000	De administración	22.505.000	De administración	20.603.000
Industria y Comercio	145.000.000	Industria y Comercio	30.137.000	Industria y Comercio	30.137.000
De ventas	385.000.000	De ventas	15.805.000	De ventas	15.805.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	880.000.000	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	68.447.000	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	66.545.000
GASTOS NO OPERACIONALES		GASTOS NO OPERACIONALES		GASTOS NO OPERACIONALES	
Financieros	550.000.000	Financieros	0	Financieros	0
Otros	253.000.000	Otros	6.302.000	Otros	6.302.000
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	803.000.000	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	6.302.000	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	6.302.000
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	16.130.270.000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	365.945.000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	35.642.000
ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2019 MEDELLIN		ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2019 ITAGUI		ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2019 ENVIGADO	
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	80.555.944.000	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.013.714.000	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	644.737.000
Devoluciones y descuentos	-35.466.556.000	Devoluciones y descuentos	-104.536.000	Devoluciones y descuentos	-59.635.000
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	116.022.500.000	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.118.250.000	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	704.372.000
COSTO DE VENTAS	-72.500.349.000	COSTO DE VENTAS	-2.712.342.000	COSTO DE VENTAS	-580.263.000
GANANCIA BRUTA	43.522.151.000	GANANCIA BRUTA	405.908.000	GANANCIA BRUTA	124.109.000
GASTOS OPERACIONALES		GASTOS OPERACIONALES		GASTOS OPERACIONALES	
De administración	580.000.000	De administración	23.605.000	De administración	21.407.000
Industria y Comercio	161.112.000	Industria y Comercio	33.486.000	Industria y Comercio	51.579.000
De ventas	490.000.000	De ventas	18.632.000	De ventas	16.903.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	1.231.112.000	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	75.723.000	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	89.889.000
GASTOS NO OPERACIONALES		GASTOS NO OPERACIONALES		GASTOS NO OPERACIONALES	
Financieros	630.000.000	Financieros	0	Financieros	0
Otros	260.000.000	Otros	7.405.000	Otros	9.545.000
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	890.000.000	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	7.405.000	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	9.545.000
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	41.401.039.000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	322.780.000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	24.675.000

Comparativo de la variación porcentual del impuesto de Industria y comercio en la empresa

Dismerca S.A.S. presente en diferentes Municipios de Antioquia

61

DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2020 MEDELLIN		DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2020 ITAGUI		DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2020 ENVIGADO	
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	89.506.605.000	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.720.634.000	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	716.374.000
Devoluciones y descuentos	<u>-38.963.259.000</u>	Devoluciones y descuentos	<u>-205.496.000</u>	Devoluciones y descuentos	<u>-68.963.000</u>
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	128.469.864.000	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.926.130.000	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	785.337.000
COSTO DE VENTAS	-80.555.944.000	COSTO DE VENTAS	-3.348.570.000	COSTO DE VENTAS	-644.736.000
GANANCIA BRUTA	47.913.920.000	GANANCIA BRUTA	577.560.000	GANANCIA BRUTA	140.601.000
GASTOS OPERACIONALES		GASTOS OPERACIONALES		GASTOS OPERACIONALES	
De administración	580.000.000	De administración	30.905.000	De administración	30.608.000
Industria y Comercio	179.013.000	Industria y Comercio	37.206.000	Industria y Comercio	57.310.000
De ventas	585.000.000	De ventas	25.936.000	De ventas	18.405.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	1.344.013.000	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	94.047.000	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	106.323.000
GASTOS NO OPERACIONALES		GASTOS NO OPERACIONALES		GASTOS NO OPERACIONALES	
Financieros	638.000.000	Financieros	0	Financieros	0
Otros	296.000.000	Otros	6.408.000	Otros	9.545.000
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	934.000.000	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	6.408.000	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	9.545.000
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	45.635.907.000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	477.105.000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	24.733.000

DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2021 MEDELLIN		DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2021 ITAGUI		DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2021 ENVIGADO	
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	56.657.215.000	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.812.203.000	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	545.433.000
Devoluciones y descuentos	<u>-15.405.292.000</u>	Devoluciones y descuentos	<u>-220.965.000</u>	Devoluciones y descuentos	<u>-70.592.000</u>
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	72.062.507.000	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.033.168.000	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	616.025.000
COSTO DE VENTAS	-50.991.493.000	COSTO DE VENTAS	-2.530.982.000	COSTO DE VENTAS	-490.889.000
GANANCIA BRUTA	21.071.014.000	GANANCIA BRUTA	502.186.000	GANANCIA BRUTA	125.136.000
GASTOS OPERACIONALES		GASTOS OPERACIONALES		GASTOS OPERACIONALES	
De administración	650.000.000	De administración	35.603.000	De administración	39.408.000
Industria y Comercio	113.314.000	Industria y Comercio	28.122.000	Industria y Comercio	43.635.000
De ventas	490.000.000	De ventas	28.698.000	De ventas	18.405.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	1.253.314.000	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	92.423.000	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	101.448.000
GASTOS NO OPERACIONALES		GASTOS NO OPERACIONALES		GASTOS NO OPERACIONALES	
Financieros	627.000.000	Financieros	0	Financieros	0
Otros	198.000.000	Otros	6.965.000	Otros	9.102.000
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	825.000.000	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	6.965.000	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	9.102.000
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	18.992.700.000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	402.798.000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	14.586.000

Comparativo de la variación porcentual del impuesto de Industria y comercio en la empresa

Dismerca S.A.S. presente en diferentes Municipios de Antioquia

62

DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2022 AMAGA		DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2022 MEDELLIN		DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2022 ITAGUI	
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	236.864.000	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	99.451.783.000	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	4.134.038.000
Devoluciones y descuentos	<u>-20.502.000</u>	Devoluciones y descuentos	<u>-20.905.432.000</u>	Devoluciones y descuentos	<u>-340.509.000</u>
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	257.366.000	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	120.357.215.000	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	4.474.547.000
COSTO DE VENTAS	-213.177.000	COSTO DE VENTAS	-89.506.604.000	COSTO DE VENTAS	-3.720.634.000
GANANCIA BRUTA	44.189.000	GANANCIA BRUTA	30.850.611.000	GANANCIA BRUTA	753.913.000
GASTOS OPERACIONALES		GASTOS OPERACIONALES		GASTOS OPERACIONALES	
De administración	15.000.000	De administración	720.000.000	De administración	39.401.000
Industria y Comercio	2.369.000	Industria y Comercio	198.904.000	Industria y Comercio	41.340.000
De ventas	5.000.000	De ventas	569.000.000	De ventas	32.658.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	22.369.000	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	1.487.904.000	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	113.399.000
GASTOS NO OPERACIONALES		GASTOS NO OPERACIONALES		GASTOS NO OPERACIONALES	
Financieros	0	Financieros	702.000.000	Financieros	0
Otros	0	Otros	204.000.000	Otros	6.965.000
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	0	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	906.000.000	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	6.965.000
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	21.820.000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	28.456.707.000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	633.549.000

DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2022 ENVIGADO		DISMERCA S.A.S ESTADO DE RESULTADOS POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2022 SABANETA	
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	795.971.000	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	620.143.000
Devoluciones y descuentos	<u>-89.563.000</u>	Devoluciones y descuentos	<u>-85.963.000</u>
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	885.534.000	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	706.106.000
COSTO DE VENTAS	-716.374.000	COSTO DE VENTAS	-558.128.000
GANANCIA BRUTA	169.160.000	GANANCIA BRUTA	147.978.000
GASTOS OPERACIONALES		GASTOS OPERACIONALES	
De administración	35.902.000	De administración	32.892.000
Industria y Comercio	63.678.000	Industria y Comercio	6.201.000
De ventas	20.601.000	De ventas	18.306.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	120.181.000	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	57.399.000
GASTOS NO OPERACIONALES		GASTOS NO OPERACIONALES	
Financieros	0	Financieros	0
Otros	10.905.000	Otros	0
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	10.905.000	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	0
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	38.074.000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	90.579.000